



CARACTERIZACIÓN SUBPROCESO DE CRIMINALÍSTICA

OBJETIVO

Realizar el procesamiento del lugar de los hechos o el análisis de los elementos materiales probatorios y evidencia física (EMP y EF), a través de técnicas y procedimientos estandarizados, con el fin de contribuir al esclarecimiento de los hechos que son materia de investigación.

ALCANCE

Inicia con el abordaje del lugar de los hechos, órdenes a policía judicial, con la solicitud de análisis de EMP y EF o con requerimientos dentro de investigaciones penales y finaliza con la entrega de un informe de policía judicial. Aplica a los servidores de la Fiscalía General de la Nación con funciones de policía judicial que realizan actividades criminalísticas.

LÍDER

Jefe Departamento de Criminalística.

RESPONSABLES

Líderes de Criminalística / Líderes de Sección / Líderes de grupo.

PROVEEDORES

- Policía Nacional o Judicial
- Ciudadanía
- Autoridad Competente
- Fiscal
- Juez
- Policía Judicial
- Grupos de Criminalística

DESARROLLO DEL PROCESO

- Realizar análisis de EMP y EF.
- Procesar el lugar de los hechos.
- Realizar inspección técnica a cadáver.
- Realizar calibración de instrumentos de medición.
- Realizar verificación de instrumentos de medición.

SALIDAS

- Informe de Laboratorio/Campo
- Informe pericial
- Acta inspección al lugar de los hechos
- Registro Cadena de Custodia
- Acta de inspección a cadáver EMP Y EF
- Certificado de calibración
- Informe de verificación

ENTRADAS

- Solicitud de inspección
- Solicitud de análisis de EMP y EF
- Solicitud de análisis de lugar de los hechos
- Solicitud de calibración o verificación de instrumentos.

CLIENTES

- Fiscal.
- Grupos de Criminalística.
- Policía Judicial.
- Procesos misionales.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Ver Ficha Indicadores o aplicativo – Seguimientos del Líder

DOCUMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD

Ver Listado Maestro de Documentos - Matriz de documentación externa y normatividad.

RIESGOS

Ver Matriz de Riesgos.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN

2022-04-11